

RESOLUCION N°. RL- 9859

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, Y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 26 de marzo de 1982, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Tercero del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.";

QUE el señor doctor Luis Jaime Maldonado, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el Informe y Memorando N°. 87065, de 2 de febrero de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE la compañía ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, bajo el N°. 0730-CQ, de 8 de febrero de 1982;

QUE al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N°. 100, de 29 de enero de 1982, autoriza a la señora Gillian Garner de Espinosa, de nacionalidad británica, para que pueda invertir en la constitución de la compañía "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.", en calidad de inversionista nacional, hasta por la cantidad de s/60.000,00.

QUE el Banco de Londres, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando N°. SC-DJ-RL-82-193, de 14 de abril de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

A E S U C I A V E .

*H.*  
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SU-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

CRES (s/6'500.000), dividido en seiscientas cincuenta participaciones de DIEZ MIL SUCRES (s/10.000) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 26 de marzo de 1982, celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 26 de marzo de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 26 de marzo de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que efectúa el señor José Rumazo González, con la debida autorización de su cónyuge señora Eugenia Arcos de Rumazo, a favor de la compañía "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.", de un terreno y construcciones, cuyos linderos y especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 26 de marzo de 1982.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "GARNER ESPINOSA CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Vigésimo Tercera del cantón Quito, el 26 de marzo de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **16 ABR 1982**

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-RM  
NPP.  
14-IV-82